

SECRETARIA. JUZGADO Primero Promiscuo Municipal de Turbaco, septiembre (13) de 2021.-

RADICADO 144-2021

PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA

DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

DEMANDADO: MELBA ISABEL HERNANDEZ CASTRO

Informo a la señora Juez con el memorial que antecede en que se manifiesta sobre la posesión material del vehículo aprehendido, por parte de un tercero, Al Despacho para que se sirva proveer. -

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021). -

Visto el informe secretarial que antecede y examinado el memorial presentado por el señor LUIS C. HERNANDEZ CASTRO, quien actúa a través de apoderado, en el que manifiestan sobre la posesión del vehículo de Placas EQX-899 ; revisado el expediente se observa que el proceso se dio por terminado por auto de fecha 22 de julio de 2021, ordenándose la cancelación de la orden de inmovilización y la entrega del vehículo a la entidad RCI COLOMBIA S.A y el archivo de la presente actuación, por lo tanto no es procedente acceder a lo solicitado por la memorialista y el Despacho,

R E S U E L V E:

NEGAR el trámite al escrito presentado, por las razones expuestas en este proveído

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 42 de fecha 29 de septiembre de 2021.

Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.

Sandra